

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 184
(16 de Noviembre de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad engrandeciéndola con sus logros y constituyéndose así en referente para las nuevas generaciones.
- B. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS “CSPP”**, Fundada en el año 1973, en un contexto de auge de la movilización social y de fuerte represión estatal en Colombia, fue la Primera Organización Defensora de Derechos Humanos en el país. Su creación se hizo posible gracias al entonces ya famoso escritor Gabriel García Márquez, quien donó el dinero que ganó con un Premio Internacional para este fin. Entre los fundadores del Comité estaban Representantes del Medio Académico, Periodistas y Sindicalistas, quienes juntaron esfuerzos para proveer defensa técnica jurídica a las personas privadas de libertad por motivos políticos.
- C. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS “FCSP”**. Históricamente, la Organización viene trabajando para la atención y representación jurídica y humanitaria de las personas privadas de libertad por motivos políticos o arbitrariedad estatal. Realiza actividades de fortalecimiento organizativo de comunidades y organizaciones sociales y de capacitación en derechos humanos. Incide a nivel local, regional y nacional para promover los derechos a un trato digno, un juicio justo e imparcial y los demás derechos de las personas privadas de la libertad, procesadas por delitos políticos y judicializadas por participar en la protesta social.
- D. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS “CSPP”**, ha contribuido a la creación de iniciativas de lucha contra la impunidad como ‘Colombia Nunca Más’, que tiene como propósito aportar en la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Colombia, desde la perspectiva de la recuperación de la memoria histórica. El Comité lidera la campaña Defender la Libertad: un Asunto de Todas, que trabaja para denunciar las detenciones arbitrarias, la persecución judicial y la criminalización de la protesta social.
- E. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS “FCSP”**. se propone contribuir a la exigencia, promoción y difusión del respeto y las garantías de los Derechos Humanos de todas las personas en Colombia, en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación; en especial el derecho a la Vida, la Libertad, la Integridad Física y Moral, a un trato digno, a un juicio justo e imparcial y los demás derechos de las personas privadas de la libertad, procesadas por delitos políticos y judicializadas por participar en la protesta social.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 184
(16 de Noviembre de 2023)**

- F. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS "FCSP"**, contribuye al debate sobre el sistema de justicia y exige la implementación de una política criminal democrática con justicia social; para aportar a la construcción de un Estado respetuoso de los DDHH, la democracia y la paz con justicia social.
- G. Que la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS "FCSP"**, ha recibido las siguientes **MENCIONES ESPECIALES**:
- ***PREMIO A LA LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD** de la República de Francia - Diciembre 1999, otorgado por el Parlamento de Francia.
 - ***CONDECORACIÓN CON LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO "JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ" EN GRADO DE CRUZ DE ORO**, otorgada por el Concejo de Bogotá, en 2005.
 - ***VI PREMIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE CIERO**, Programa Asturiano, septiembre 2006.
 - ***IX PREMIO NACIONAL A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**, otorgado por Diakonia y Act Iglesia Sueca en la Categoría 2B Nivel ONG, colectivo u ONG en diciembre de 2020.
- H. Ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por los Honorables Concejales: **MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS Y JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y Exaltar a la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS "FCSP"**, con la **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL"**, a lo largo de sus 50 años de existencia ha logrado fielmente el objetivo de reivindicar, promover y hacer respetar los Derechos Humanos del Pueblo Colombiano, instando permanente al Sistema Judicial Colombiano a aplicar Políticas de Justicia Penal y Social que sean Democráticas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Exaltación se entregará a la **FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS "CSPP"**, **Seccional Santander**, para el efecto los Honorables Concejales **MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS Y JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada será impuesta en Acto Solemne y Protocolario, se llevará a cabo el día viernes 17 de Noviembre del año en curso en la Universidad Industrial de Santander.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 184
(16 de Noviembre de 2023)**


El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Los Ponentes,


MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA